

ACTA N° 068
(AGOSTO 24 de 2024)

En Sahagún a los veinticuatro (24) días del mes de agosto del año 2024, siendo las seis (06:00) A.M. se dio inicio a la sesión correspondiente a la fecha indicada, citación hecha por el Presidente de la corporación, quien le ordena al Secretario dar inicio a la sesión, éste llama a lista contestando presente quince (15) de los quince (15) Honorables Concejales del Municipio de Sahagún, son ellos:

(1) BULA MONTALVO KETTY ESTHER (02) CASTILLO MACEA HERNAN DARIO (03) CORDOBA RAMOS JORGE ISAAC (04) FLOREZ PASTRANA JAVIER SANTIAGO (05) HERAZO ORTEGA ASTERIO ANDRES (06) HERRERA BULA ALEXANDER JAVIER (07) JURIS MERCADO ISMAEL ANTONIO (08) MARTINEZ IZURIETA DANIELA ANDREA (09) MENDOZA JARABA JOSE ALEJANDRO (10) PACHECO RIVERA MAYERLIN (11) PACHECO TERAN FRANCISCO RAMON (12) PEREZ DIAZ LAURA VANESSA (13) POSADA NARVAEZ DIDIER ALFONSO (14) RAMOS TEJADA LUIS ENRIQUE (15) RESTAN VERGARA VICTOR ALFONSO.

El Secretario constata que hay quórum para sesionar.

El Presidente ordena al Secretario leer el orden del día para someterlo a consideración, el cual es el siguiente:

1. Llamado a lista y verificación del quórum.
2. Lectura discusión y aprobación del orden del día.
3. Lectura discusión y aprobación del acta anterior.

4. Entrega a los H.C. el proyecto de acuerdo “ **POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE SAHAGÚN PARA REALIZAR CESIÓN A TÍTULO GRATUITO O ENAJENACIÓN DE DOMINIO DE BIENES FISCALES UBICADOS EN CENTROS POBLADOS Y ZONA URBANA Y SANEAMIENTO DE FALSA TRADICIÓN DE INMUEBLES URBANOS DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 277 DE LA LEY 1955 DE 2019, MODIFICADO POR EL ARTICULO 277 DE LA LEY 1955 DE 2019 Y EL DECRETO REGLAMENTARIO NO. 149 DEL 04 DE FEBRERO DEL 2020, LEY 2044 DE 2020, DECRETO 523 DE 2021,**” Y AQUELLAS NORMAS QUE, EN ADELANTE, LO MODIFIQUEN, ADICIONEN, COMPLEMENTEN O REGLAMENTEN” .

5. Propositiones y varios.

DESARROLLO .

1. El secretario pasó a lista y verifico el quórum.

2. Leído el orden del día, el señor presidente lo somete a consideración y votación siendo aprobado por quince (15) votos positivos de los H.C.

3. Se procedió a dar lectura al acta N° 067 de agosto 22 de 2024, luego el presidente lo somete a consideración y votación de la plenaria para su respectiva aprobación, siendo aprobada por quince (15) votos positivos de los H.C.

4. Se hizo entrega a los H.C. del proyecto de acuerdo “ **POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE SAHAGÚN PARA REALIZAR CESIÓN A TÍTULO GRATUITO O ENAJENACIÓN DE DOMINIO DE BIENES FISCALES UBICADOS EN CENTROS POBLADOS Y ZONA URBANA Y SANEAMIENTO DE FALSA TRADICIÓN DE INMUEBLES URBANOS DE CONFORMIDAD**

CON LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 277 DE LA LEY 1955 DE 2019, MODIFICADO POR EL ARTICULO 277 DE LA LEY 1955 DE 2019 Y EL DECRETO REGLAMENTARIO NO. 149 DEL 04 DE FEBRERO DEL 2020, LEY 2044 DE 2020, DECRETO 523 DE 2021,". Y AQUELLAS NORMAS QUE, EN ADELANTE, LO MODIFIQUEN, ADICIONEN, COMPLEMENTEN O REGLAMENTEN""."

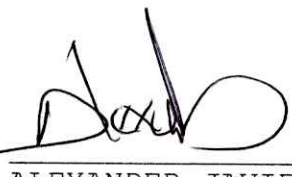
5. Proposiciones y varios.

El señor presidente manifiesta, estamos en el punto de proposiciones y varios, si algún H.C, desea intervenir.

No hubo intervención por parte de los H.C.

No habiendo más que tratar el presidente da por terminada la sesión siendo las 6:30 A.M. y cita a los Honorables concejales para el día veintiséis (26) de agosto a las 06:30 A.M.

Para mayor constancia se firma el presente Acta a los veinticuatro (24) días del mes de agosto de 2024.



ALEXANDER JAVIER HERRERA B
Presidente



PEDRO EMIRO BASILIO BUSTAMANTE
secretario.